

Expediente: 1710/20

Carátula: CONSUMO S.A. C/ CHAVERO RAUL EUSTAQUIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 18/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20312001145 - CONSUMO S.A., -ACTOR

90000000000 - CHAVERO, RAUL EUSTAQUIO-DEMANDADO

20312001145 - DOMININO, GUILLERMO ANDRES-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1710/20



H106018707889

JUICIO: CONSUMO S.A. c/ CHAVERO RAUL EUSTAQUIO s/ COBRO EJECUTIVO. 1710/20.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 12/09/2025 presentado por el letrado Guillermo Andrés Dominino:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta n° 562209531366012, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$74.912,85.- (constituida por \$61.911,45.- en concepto de honorarios más \$13.001,40.- correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **GUILLERMO ANDRÉS DOMININO - M.P. n° 9642**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20312001145, CTA. CTE. n° 337209406490480, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y por el 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. MDLAM - 1710/20

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$62.000,00

Monto depositado\$81.104,00

21%\$13.001,40

10%\$6.191,15

8%\$4.952,92

Honorarios + IVA\$74.912,85

Honorarios (bruto)\$61.911,45

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$88,55

Actuación firmada en fecha 17/09/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.